



DECRETO N°

1891

D.A. y F.
D.C. y P. (M) 15 /2016

TEMUCO, 20 JUN. 2016

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.087 de fecha 14.12.2015, que aprueba el "Programa Presupuestario Municipal de Ingresos y Gastos por Áreas de Gestión" y su respectiva desagregación y detalle de "Actividades" a ejecutar durante el ejercicio del año 2016;

2. - Lo dispuesto en los Artículos N° 65, 79 y 81, del texto refundido de la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", que señala las materias en las que el Concejo Municipal deberá prestar su acuerdo;

3. - Lo señalado en el Dcto. (H) N° 854 del 29.09.2004, publicado en el D.O. del 02.12.2004 y sus modificaciones posteriores (Dcto. (H) N° 324 del 22.02.08 D.O. 20.08.08), que "Aprueba el Clasificador Presupuestario y Determina Definiciones para las Clasificaciones de ingresos y Gastos", para uso y aplicación en el Sector Público, Municipalidades y Servicios Incorporados a la Gestión;

4. - Lo señalado en el Dcto. (H) N° 1.987 de fecha 15.12.2015, publicado en el Diario Oficial de fecha 09.01.2016, que en los Títulos V y VI, "Establece Normas Sobre Modificaciones Presupuestarias para el Año 2016", a las Municipalidades y Servicios Incorporados a la Gestión Municipal;

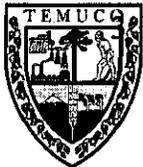
5.- Lo dispuesto en el Dctos. Alcaldicios N° 2.493 de fecha 18.06.2014 y N° 3.862 de fecha 02.10.2014 de éste municipio, que "Delega y Faculta" al Administrador Municipal, para firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE"; entre otras materias, los Decretos Alcaldicios que modifiquen los Presupuestos Municipal, de Educación, de Salud y de Cementerio; y,

6. - Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, publicada en el D.O. de fecha 31.03.1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. - Qué, por acuerdo tomado en sesión de fecha 14.06.2016; y, en virtud de lo señalado en los Art. N° 65, 79 y 81 del texto refundido de la Ley N° 18.695 de 1988, el Concejo Municipal de Temuco ha dado su conformidad y aprobación a las siguientes modificaciones al Presupuesto Municipal vigente, según consta en Ord. N° 194 de fecha 14.06.2016 que se adjunta, emitido por el Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fé.

FD 1091661



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO:

1.- Créase a contar de esta fecha, en el Programa Presupuestario Municipal - Área Gestión Interna de gastos de este municipio para el año 2016 y con cargo al Subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión"; Ítem 02 "Proyectos", las Obras Civiles que más abajo se individualizan, con cargo a la asignación identificatoria y denominación que se señala:

31 02 004 057 DRENAJE AGUAS LLUVIAS CEMENTERIO GENERAL

2.- Efectúese una suplementación al Programa Presupuestario de Ingresos y Gastos de este municipio, vigente para el año 2016, por la estimación de mayores ingresos en los subtítulos, ítem y asignaciones que se indican y de acuerdo al siguiente detalle.

I N G R E S O S

AREA 01: GESTION INTERNA.....	M\$	35.602.-		
03 01 003 001 Urbanización y Construcción			M\$	35.602.-

TOTAL INGRESOS.....	M\$	35.602.-		
				=====

G A S T O S

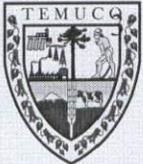
AREA 01: GESTION INTERNA.....	M\$	35.602.-		
22 12 005 000 Derechos y Tasas			M\$	35.602.-

TOTAL GASTOS	M\$	35.602.-		
				=====

3.- Efectúese una modificación al Programa Presupuestario Municipal de Gastos de este municipio vigente para el año 2016, en los subtítulos, ítem y asignaciones que se indican y de acuerdo al siguiente detalle:

DISMINUCION

AREA 01: GESTION INTERNA	M\$	51.100.-		
22 04 011 000 Repuestos y Acces. para Mant. y Rep. Vehículos	M\$			10.000.-
22 11 999 000 Otros				3.500.-
31 02 004 009 Const. Veredas Dif. Sectores				2.900.-
35 00 000 000 Saldo Final de Caja				34.700.-
AREA 02: SERVICIOS A LA COMUNIDAD	M\$	2.621.-		
22 02 001 000 Textiles y Acabados Textiles	M\$			600.-
22 02 003 000 Calzado				1.721.-
22 04 010 000 Mater. para Manten. y Reparac. de Inmuebles				300.-



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

AREA 04: PROGRAMAS SOCIALES.....	M\$ 3.500.-		
22 08 011 000 Serv. Produc. y Desarrollo de Eventos		M\$	3.500.-
AREA 05: PROGRAMAS RECREACIONALES. M\$	5.500.-		
22 04 006 000 Fertilizantes, Insectic., Fungic. y Otros		M\$	1.500.-
22 04 015 000 Productos Agropecuarios y Forestales			4.000.-
TOTAL DISMINUCIONES		M\$	62.721.-

AUMENTOS

AREA 01: GESTION INTERNA	M\$ 46.100.-		
22 06 002 000 Mantenimiento y Reparación de Vehículos		M\$	10.000.-
24 03 099 000 A Otras Entidades Públicas			2.200.-
29 06 001 000 Equipos Computacionales y Periféricos			10.000.-
31 02 004 016 Reparación Veredas Dif. Sectores de la Ciudad			2.900.-
31 02 004 057 Drenaje Aguas Lluvias Cementerio General			21.000.-
AREA 02: SERVICIOS A LA COMUNIDAD	M\$ 2.191.-		
22 02 002 000 Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas		M\$	1.891.-
22 04 007 000 Materiales y Útiles de Aseo			300.-
AREA 04: PROGRAMAS SOCIALES.....	M\$ 8.930.-		
22 02 002 000 Vestuarios, Accesorios y Prendas Diversas		M\$	430.-
22 08 999 000 Otros			5.000.-
24 01 007 000 Asistencia Social Personas Naturales			3.500.-
AREA 05: PROGRAMAS RECREACIONALES. M\$	5.500.-		
22 02 002 000 Vestuarios, Accesorios y Prendas Diversas		M\$	700.-
22 06 001 000 Mantenimiento y Reparación de Edificaciones			3.000.-
22 06 999 000 Otros			1.000.-
22 08 999 000 Otros			800.-
TOTAL AUMENTOS		M\$	62.721.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
JUAN ARANEDA NAVARO
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/OJC/jmm

- c.c. - Direcc. Control Interno
- Depto. Contab. y Prespto.
- Of. Partes

ADMINISTRACION MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"
PABLO VERA BRAM
ADMINISTRADOR MUNICIPAL